

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



Juzgado Primero Civil Municipal

INFORME SECRETARIAL.

A Despacho del señor Juez, el oficio proveniente de Restitución de Tierras y la Agencia Nacional de Tierras. Sírvase proveer.

Palmira (V), 24 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 413
PALMIRA, VEINTICUATRO (24) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)
RADICACION No. 2021- 370 - 00

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que las entidades Restitución de Tierras y Agencia Nacional de Tierras dio respuesta al requerimiento realizado mediante oficios No. 043 y 044 de fecha veintitrés (23) de enero de 2024, el Juzgado

RESUELVE

UNICO: DEJAR EN CONOCIMIENTO de la parte interesada, el oficio allegado por Restitución de Tierras y Agencia Nacional de Tierras, en cumplimiento al requerimiento realizado; para los fines pertinentes de ley.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

ALVARO JOSE CARDONA OROZCO

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIO

En Estado No. 041 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 de abril de 2024

HARLINSON ZUBIETA SEGURA
Secretario

Firmado Por:
Alvaro Jose Cardona Orozco
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Palmira - Valle Del Cauca

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c2ff9e115ada833633d50cd8698b611cdcd293821df3c29e97b9c5669ff23870**

Documento generado en 29/04/2024 04:12:47 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>